

CADIZ 13 DE MARZO,

En la sesion del Congreso del Mártes último fué votado el proyecto de ley que autoriza al gobierno para que, previa la aprobacion del correspondiente proyecto, sustituya el trazado que sirvió de base á la concesion del ferro-carril de Cádiz al Campamento (Gibraltar) por otro trazado que partiendo de la línea de Jerez al Trocadero, en las inmediaciones de Jerez, se dirija á Algeciras, pasando por las inmediaciones de Arcos, Algar, Tempul, Jimena, Castellar, Los Barrios y San Roque.

El trazado que ahora se deja sin efecto era más conveniente para Cádiz por cuanto el ferro-carril de la costa, que así se le llamaba por la intermediacion al mar de la comarca que debía recorrer, partiera de San Fernando, ó lo que es lo mismo, de la Isla gaditana, y tocando en Chiclana, Conil, Vejer y Tarifa iría á concluir en Algeciras.

Pero desgraciadamente el concesionario, ó mejor dicho los concesionarios de ese ferro-carril, pues la concesion ha venido traspasándose de unas á otras manos, nada han hecho para realizar las obras durante los años que van transcurridos, porque después de estudiar el proyecto, han formado la conviccion de que á la línea establecida por la costa haria gran competencia la via fluvial y no dejaria aquella producto alguno á la empresa constructora. Esta, pues, ha necesitado utilizar los elementos de produccion y de riqueza de otras comarcas más lejanas del mar, y así se explica la presentacion á las Cortes y la aprobacion por el Congreso del proyecto de ley á que nos referimos.

El primitivo trazado, no lo negamos, tenia todas nuestras simpatias; pero las tenia en el concepto de que la obra no quedase en proyecto. No habiendo quien la lleve á cabo, aceptamos naturalmente el nuevo trazado que sino á la capital de la provincia y á poblaciones tan importantes como San Fernando, Chiclana, Vejer y Tarifa, favorece á otros pueblos importantes tambien en nuestra provincia misma como Jerez, Arcos, Jimena y San Roque.

El Sr. Gonzalez de la Vega, hubo de creer, sin embargo, que su representacion como diputado por Cádiz, le imponia el deber de combatir el proyecto de ley, y lo combatió en efecto con razones que habrian sido indudablemente de gran fuerza si existiese una empresa dispuesta á ejecutar la obra sobre la base del trazado de la costa.

Habló tambien el Sr. Gonzalez de la Vega del abatimiento de Cádiz y de su esperanza de que pueda recobrar nuestro pueblo su antigua prosperidad, luego que esté terminado el ferro-carril de Gijon, que ha de atravesar toda la península de Norte á Sur, por Leon, Zamora, Salamanca, Cáceres, Mérida y Sevilla, pues entonces Cádiz será el vértice de importantes líneas y se indemnizará de los grandes perjuicios que le ocasionó la construccion de otras vías que han reportado grandes ventajas á Lisboa y á algun puerto español. Pagando un tributo á su espíritu de oposicion, mas bien que á la verdad, el orador dijo, no sin que protestase contra tal afirmacion el Sr. Ministro de Fomento, que el gobierno actual ha abandonado por completo á Cádiz, y concluyó recomendando al Sr. Ministro de Hacienda el asunto de

la rebaja del encabezamiento de consumos.

En nombre de la comision, y contestando al diputado gaditano, pronunció un excelente discurso el Sr. Garrido Estrada, del cual nada decimos aquí porque lo insertamos íntegro mas abajo: Contestó tambien, como hemos dicho, el señor Ministro de Fomento, y terció por último en el debate el Sr. Castellar, defendiendo el dictámen de la comision, de la cual forma parte el elocuente orador demócrata. Hizose este cargo de una alusion del Sr. Gonzalez de la Vega, y manifestó con tal motivo que, si bien se envenecia en recordar que ha nacido en Cádiz, habia suscrito con profunda conviccion el dictámen que estaba discutiéndose. Generalizando como siempre sus ideas y elevándose á los espacios imaginarios, habló de la necesidad de reivindicar á Gibraltar y de la conveniencia de acercar á Algeciras todo lo que sea posible al centro de España para defender aquellas costas por donde han venido todas las grandes irrupciones, desde el tiempo de los fenicios; lo cual como ven nuestros lectores, no tenia que ver gran cosa con el modesto asunto de que se trataba.

Ya hemos dicho que el proyecto de ley quedó aprobado sin dificultad.

Discurso del Sr. Garrido Estrada pronunciado en la sesion del Congreso del 9 de Marzo.

«No oculto, Sres. Diputados, que tiene para mí un inconveniente el cumplimiento de la honrosa mision que me ha confiado mis dignos compañeros de comision, y es el tener que contestar á mi amigo el Sr. Gonzalez de la Vega, decano de los diputados de la provincia que tengo la honra de representar, orador elocuente y acreditado, y persona sumamente conocedora de esta clase de asuntos. Pero á pesar de esos inconvenientes, para mí mucho mayores que lo serian para cualquiera de mis dignos compañeros, empiezo por declarar que no he conocido en el dia de hoy á aquel mi antiguo amigo Sr. Gonzalez de la Vega, con su fuerza de lógica, con su fuerza de razonamientos y su palabra fácil de siempre. Por esto sin duda, ó por mi escasa comprension, no he podido encontrar el fundamento de la mayor parte de las razones que ha alegado S. S. en su discurso, y ni siquiera he podido comprender por qué S. S. ha hecho presentar en el hemicycle los planos y los proyectos de este proyecto de ley.

Muchos son, á mi juicio, los errores que ha cometido el Sr. Gonzalez de la Vega; así es que si yo fuera á contravenir todas las razones de S. S. que en su mayor parte tengo aquí anotadas, me atreveria á probar y convencer á los señores diputados de la verdad de lo que estoy diciendo; pero como seria tarea muy larga, y como después de todo S. S. se ha salido frecuentemente de la cuestion concreta que se debate para ir á otros terrenos, en los cuales tal vez haya de seguirle alguna vez, habré de limitarme á los puntos mas principales que ha tocado S. S.

Empezó el Sr. Gonzalez de la Vega por decir que el ferro-carril de la costa (y para que los Sres. Diputados comprendan bien esto que digo del ferro-carril de la costa, les manifestaré que es el trazado que ahora se trata de variar) formaba parte del plan general de ferro-carriles; esto no es exacto: ese ferro-carril se concedió por una ley especial en la Asamblea constituyente de 1873, y se compone de dos secciones, segun aquella ley; una que partiendo de San Fernando ó Cádiz habia de ir á Algeciras, y otra que partiendo de allí habia de ir á la provincia de Malaga; tanto es así, que esa línea no tenia subvencion del Estado, y, este, es otro error en que ha incurrido S. S. al

decir que se quitaba al ferro-carril de la costa la subvencion de 60.000 pesetas por kilómetro para dársela á este proyecto; no, no tenia subvencion; tenia un anticipo reintegrable de 60.000 pesetas, que fué lo que concedió la ley de 1873.

Dice el Sr. Gonzalez de la Vega que con este proyecto de ley de que se trata se varia el trazado, que saldrá de la línea del Trocadero y no va á Algeciras. (El Sr. Gonzalez de la Vega: No decia eso.) Me parece que S. S. ha dicho que saldrá la línea de la del Trocadero, y que terminaba en el Campamento. (El Sr. Gonzalez de la Vega: Ha dicho después de tocar en Algeciras.) No lo comprendí así; tanto que, á propósito de esto, hizo S. S. uno de los párrafos más elocuentes de su discurso pintando el desheredamiento de Algeciras, su pueblo natal, donde ha visto la luz del mundo. Pues tampoco es esto exacto: aunque dice el dictámen que está sometido á la deliberacion del Congreso que partirá esta línea de la de Jerez al Trocadero, es porque ese es el nombre de la línea general en aquel punto; pero en el proyecto, y ha podido verlo S. S. en los planos, esta marcado que esa línea sale de junto á Jerez, del disco que hay en la línea general (ó sea desde Francia á Cádiz), desde el disco que está entre Jerez y el Puerto; de modo que se enlaza esta línea en proyecto con la línea mas general que hay en España; y como parece que S. S. no insiste en el otro extremo y reconoce que no va al Campamento, sino que se acerca á Algeciras, no insisto tampoco sobre este particular.

Decia después el Sr. Gonzalez de la Vega que esta línea de la costa, cuya variacion se trata de hacer, habia sido objeto de una concesion hecha á un señor Perez; que este concesionario estaba dispuesto á hacer la línea, y que sin embargo de eso se presentó un Sr. Valignac pidiendo la modificacion del trazado. ¿Pues no hace siete años que la ley autorizó la construccion de esta línea? ¿Ha habido algun inconveniente para que esa línea no se haya hecho en todo el tiempo en que, establecido por la ley, ha estado á disposicion de las empresas que habieran deseado construirla? Si queria hacer la línea el Sr. Perez, ¿qué inconveniente ha habido para que no la haga? ¿Por qué ha pedido la concesion el Sr. Valignac, y por qué ha pedido la variacion? Pues, señores, se ha pedido, y este es el fondo del asunto, porque el antiguo proyecto de la costa no era viable, porque sobre sus productos no podia fundarse una empresa, pues la antigua concesion se referia á pueblos pequeños que no podian suministrar productos suficientes para el tráfico.

Hé aquí por qué no se ha seguido el trazado de la costa, y se ha propuesto una variacion para que el ferro-carril, dentro de la misma provincia, pase por poblaciones que con sus grandes productos puedan ofrecer medios de tráfico y productos suficientes: esta es la cuestion, evitando así el inconveniente, no solo bajo el punto de vista de la produccion, sino bajo otro punto de vista muy importante que tampoco ha expuesto S. S. como debe ser. Me refiero á la defensa del país. Decia S. S. que la opinion del señor Ministro de la Guerra, y de todas las corporaciones militares, era mas favorable al trazado de la costa, bajo el punto de vista de la defensa del país, que el nuevo trazado que se marca en ese proyecto, y yo tampoco puedo asentir á esta afirmacion del Sr. Gonzalez de la Vega. (El Sr. Gonzalez de la Vega: Ahí están los documentos.) Pues contra esos documentos tengo yo una prueba que hace completa fé respecto de ese punto, y es lo que el Gobierno de S. M., por boca del Sr. Ministro de Fomento, indica en el proyecto de ley que ha presentado al Congreso; en él se dice lo que van á oír los señores diputados, y no voy á leer más que las palabras absolutamente precisas:

«En la Memoria y plano que acompaña á esta instancia se demuestran las ventajas que, tanto bajo el punto de vista militar como bajo el punto de vista comercial y económico, han de obtenerse con la adopcion del nuevo trazado que se pretende. Sobre las primeras ha

emitido favorable opinion el Ministerio de la Guerra, fundandose en que la nueva línea atraviesa terrenos de mas fácil defensa por su naturaleza.»

Por consiguiente, lo mismo bajo este punto de vista que bajo los demás que han servido al Sr. Gonzalez de la Vega para impugnar el dictámen, no resulta la razon á su favor.

Hablaba después S. S. acerca de si en este proyecto se contruieren intereses particulares y no intereses generales, y añadia que el ferro-carril de la costa sirve una poblacion de 321.000 almas mientras que el nuevo trazado sirve ó favorece tan sólo á unas poblaciones insignificantes. Y yo pregunto al Sr. Gonzalez de la Vega ¿qué intereses particulares se ventilan aquí que no permitan que se ventilen ó favorezcan los intereses generales? ¿Pues no va á enlazar el nuevo trazado desde Algeciras con la línea general, lo mismo que hubiera enlazado la línea de la costa si se hubiere hecho? ¿No sirve esta nueva línea una poblacion más numerosa, mas numerosa, lo repito, que la de la costa? Sin duda para hablar S. S. de esa poblacion de 300.000 almas se ha referido á Cádiz, á S. Fernando y á otras poblaciones importantes. Pero ¿es que estas ciudades principales están y se comunican directamente con la línea? Pues en ese caso tambien podia yo citar con igual razon, además de mi querida ciudad de Arcos, á Jerez, y hasta Sanlúcar de Barrameda, porque verdaderamente Sanlúcar de Barrameda, que es el punto extremo, se enlazará tambien por esta línea con Algeciras y con otros puntos de que hoy está completamente separada.

Pero decia S. S., como ejemplo, y este es un punto en el cual tengo que fijar por algunos momentos la atencion del Congreso: la única poblacion más importante de la línea que va á quedar separada en este nuevo trazado es la ciudad de Arcos de la Frontera. Esta ciudad, señores, ha sido la capital de mi distrito en las anteriores Cortes; forma hoy parte de la circunscripcion que represento, y no quiero yo que quede sin defensa por mi parte en este momento. Es verdad que el nuevo trazado pasa á 18 kilómetros de Arcos; pero aparte de que forma parte del proyecto el ramal que ha de enlazar directamente á Arcos con la via, acerca de este punto, para mí de grandísimo interés, á propuesta nuestra fué llevado al seno de la comision el proyecto, los planos, todos los datos necesarios, y hasta concurren los concesionarios; porque yo creo, y conmigo la comision, que resultan armónicos los intereses del Gobierno, los intereses de los pueblos y los de la empresa, en que se acerque el trazado á Arcos: esta fué la opinion unánime sostenida por todos en el seno de la comision; pero si no se acercase, no será por culpa de la empresa ni de nadie; será porque en el proyecto estudiado, que ha de sufrir todavía un replanteo y una aprobacion definitiva, no se habrá podido llegar hasta los muros de Arcos, porque para ello hay que autorizar pendientes de mas de 2 por 100, sobre lo cual ya se habla en el preámbulo del dictámen de la comision; pero si la cosa es posible, como yo creo, tenga S. S. por cierto que se acercará el trazado á Arcos, y de todos modos resulta que este es un punto que yo no he descuidado, ni en el seno de la comision, ni fuera de ella.

Estos son realmente los puntos principales que ha tocado S. S.; pero aun cuando después ha hablado del abandono en que se encuentra Cádiz, yo en esto no he de meterme, porque no soy diputado por Cádiz. Únicamente diré á S. S. que por encargo de mis compañeros y correligionarios los diputados por Cádiz, y algunas veces en union con S. S. mismo, y las mas con algunos de sus compañeros ausentes, á los cuales no he de defender porque sin duda alguna S. S. no ha tratado de atacarlos, me he ocupado de los intereses de Cádiz, y sé que no están abandonados como S. S. supone. Aquellos amigos míos y yo hemos defendido esos intereses; y viniendo á este asunto que se debate, creo yo que el mismo Cádiz y sus dignos diputados no se opondrán á un proyecto como este

que favorece a poblaciones importantes, las mas desatendidas de la provincia. Por otra parte, no es absolutamente exacto que el proyecto este viene a perjudicar directamente a Cádiz. Lo que hay es que en vez de un proyecto irrealizable e irrealizado, porque en siete años no ha podido hacerse, se presenta un proyecto que se puede realizar, que favorece a pueblos desatendidos y que no perjudica a nadie. No deseo molestar mas a los señores diputados, rogandoles aprueben el dictamen.

No sabemos qué grados de exactitud tendrá la siguiente noticia de *El Imparcial*:

«Iba a terminar ayer en el Senado su discurso en contestación al del general Martínez Campos el presidente del Consejo de Ministros; en la alta Cámara hervían como nunca las pasiones; la impresión reciente producida por ambos discursos se reflejaba en los semblantes y se expresaba en vivas y animadas conversaciones.

En un grupo de generales, jefes de partido y de hombres importantes de las diferentes fracciones, se discutía sobre la conveniencia de presentar una proposición de gravísimo carácter político.

A pesar de esto, el dictamen de la mayoría prevaleció, y la proposición murió antes de nacer, sin mas consecuencias.»

SENADO.

Concluye la sesión del día 9.

Continuando su discurso el Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO, sostiene que preocupaba al gobierno la opinión de los habitantes de Cuba cuando vino a la Península el Sr. Martínez Campos, y cree que por ser exageradas, ni aun las concesiones que quería este hacerles en los impuestos, les hubieran satisfecho, y demuestra que no debe contarse con la voluntad de los contribuyentes para decretar las cargas que exigen las necesidades públicas, mucho mas, despues de la guerra que mata la riqueza.

No puede el gobierno, dice, ceder a las exigencias de exención de impuestos y petición de pensiones que se hacen por los ciudadanos españoles, y debe tener valor el gobierno para asumir la responsabilidad de su negativa, por atender al interés de la patria. (*Bien en la mayoría.*)

Dice que el gobierno tenía el propósito de que si por la crisis de Marzo continuaba en el poder, el señor general Martínez Campos volvería a Cuba, y así se telegrafió a la Habana.

No tiene, pues, el gobierno que preside el Sr. Cánovas ninguna responsabilidad en la situación de la isla de Cuba, y cree que es así suficiente la presencia del dignísimo general Blanco para desempeñar el cargo de gobernador general.

Dice que si el general Martínez Campos hubiera seguido con los puntos de vista que tenía para resolver las cuestiones de Cuba, él hubiera propuesto a S. M. que le destituyera del cargo de gobernador general de Cuba.

Pasa a ocuparse de la formación del ministerio hecho en la crisis de Marzo, declarando que el general Campos ni consultó con el Sr. Cánovas, ni este le propuso ningún individuo para que le confiara alguna cartera, si bien alguno de ellos le consultó si debía aceptarla.

Sostiene que no habrá quien suponga que él deseaba quitar el poder al general Martínez Campos, pues repetidas veces este le manifestó su deseo de que lo tomara y él lo rechazó.

Añade que no pueden rebajarse los impuestos sobre la propiedad rural, mientras el déficit no se encuentre cubierto, y así lo espuso en un telegrama dirigido al general Campos estando en Cuba, y si esto lo decía entonces, no puede ser causa del conflicto que hoy surge acerca de la reforma económica de aquella isla: creen que no deben rebajarse los impuestos sin estar cubiertos los gastos, y por esta causa no aprobó el proyecto del Sr. Albacete sobre este asunto.

Declara que no tenía conocimiento de que el Sr. Sivela usaría de la palabra en la sesión a que ha aludido el Sr. Martínez Campos, y afirma que el incidente que ocurrió, más le entristeció que le halagó.

Sostiene que no está equivocado en lo que se refiere a la promulgación de la Constitución en Cuba, y dice que allí riñe, porque, estando en aquella isla promulgado el Código penal, que castiga los delitos contra la Constitución, es evidente que esta rige en aquella Antilla.

Dice que padece una ilusión el señor Martínez Campos al pretender la unión de los elementos liberales, pues eso lo ha pretendido él y no lo ha conseguido. (*Risas.*)

Declara que el partido constitucional es el que tiene mas condiciones para ser poder, y esto no lo dice para establecer discorrias entre los partidos, pues en España, dentro del mismo partido se promueven bastantes antagonismos. (*Risas.*)

Dice que aunque él puede salir del poder sin quererlo, puede tambien suceder que no saiga, aunque quiera el señor Martínez Campos, pues hombres que como él han prestado ciertos servicios a la patria, no son inservibles, y mientras no quiera la Corona ni la opinión pública, no dejará el poder voluntariamente, pues con él desaparecería una política que ha consolidado la monarquía y tiene en su favor la opinión pública; y mientras esta no se cambie, él, en cumplimiento de su deber, continuará en el mando. (*Bien.*) (El Sr. Pelayo Cuesta pide la palabra.)

El Sr. Martínez Campos (D. Arsenio) rectifica.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusión.

Orden del día para mañana: Continuación del debate pendiente.

Se levanta la sesión.

Sean las seis y media.

Correo de anoche.

MADRID 11.

La Gaceta publica hoy los decretos admitiendo la dimisión a D. Juan Lopez Somalo, gobernador electo de Balea; es; nombrando para este cargo a D. Ismael Ojeda; nombrando gobernador de Ciudad-Real a D. Antonio Senaroga, electo de Almería; gobernador de Almería a D. Bartolomé Molina, y de Caceres a D. Victoriano Fabra y Adelantado, diputado a Cortes.

—El consejo de ministros verificado esta mañana bajo la presidencia de su magestad el rey ha durado cerca de tres horas.

Los consejeros responsables han enterado a S. M. del estado de la discusión pendiente en el Senado a consecuencia del debate provocado por la interpelación del general Martínez Campos, y de las afirmaciones políticas hechas por las oposiciones; del examen de algunos expedientes que ha de resolver en breve el gobierno; de la situación política interior y exterior, y de algunos otros asuntos de no mucha importancia.

Despues del consejo despacharon con S. M. los ministros de la Gobernación y de la Guerra.

—En el Congreso empezaron ayer y continuaran hoy los debates sobre la interpelación del señor marqués de Retorillo, consumiendo el segundo turno el Sr. Bosch y Labrás.

La concurrencia de señores diputados en la Cámara ha sido muy escasa por haberse concentrado el interés político en el Senado.

—La discusión promovida en el Senado con motivo de la interpelación del general Martínez Campos terminara probablemente el Sábado.

Han pedido la palabra los señores Alonso Colmenares, Mazo, Sanz y Pavia.

Es casi seguro que terciara en el debate el general Jovellar.

Los senadores cubanos se muestran poco decididos a intervenir en esta discusión.

—El señor marqués de Orovio continúa mejorando rapidamente de su indisposición.

—Ayer se ha leído en el Congreso la comunicación remitida a la Cámara por el subsecretario del ministerio de la Gobernación, Sr. Serrano Alcazar, haciendo renuncia del cargo de diputado.

—Ayer tarde se ha constituido el consejo de administración de los ferrocarriles del Noroeste, bajo la presidencia del señor duque de Sesto, siendo nombrado vicepresidente el Sr. Sagasta.

—Parece que a pesar de estar señalada para el Sábado, a las doce del día, la vista de la causa del regicidio, no podrá verificarse hasta el Lunes próximo, por indisposición del defensor de Otero señor Martínez Fresneda.

—Los rumores de crisis que han aegido algunos colegas son tan infundados, que ni siquiera los creen los que los propalan.

El gobierno está fuerte en la opinión, en las Cámaras y en todas las esferas. Así se espresan políticos desapasionados.

—La esposa del señor ministro de la Gobernación tuvo que guardar cama ayer por haberse sentido algo mas mo-

lestada de la afección que padece.

Roma 10. — Con motivo del aniversario de la muerte de Mazzini, algunas personas han llevado varias coronas al Capitolio, depositandolas sobre el busto del célebre agitador italiano.

Con dicho motivo ha estallado una ligera colisión entre los manifestantes y la policia, resuando destrozadas las coronas.

Ha sido preso un sugeto que pronunció un discurso republicano. Este incidente no ha tenido gran importancia.

Londres 11. — Lord Harlington, en su calidad de jefe del partido liberal, en sustitución de Gladstone, ha dirigido un manifiesto al país con motivo de las próximas elecciones generales.

En dicho documento se combate duramente la política extranjera seguida por Beaconsfield.

Paris 10. — Hoy se han reunido las secciones del grupo de la izquierda de la Cámara y han decidido, que consideran el art. 7.º de la ley de enseñanza como el único *minimum* aceptable, y que la interpellación tendrá lugar, sean cuales fueren las atenuaciones presentadas por el Senado sobre la votación de ayer.

Paris 10. — El periódico el *Soir* dice que probablemente mañana firmará el presidente de la república, Sr. Grevy los nombramientos del general Gallifet para gobernador militar de Paris, el del general Davousi para Lyon, y el del general Grevy para el mando de la artillería de Paris.

SENADO.

Sesión del día 10.

Continuando la discusión pendiente el Sr. CUESTA dice que no sabe qué se ha hecho de aquella fuerza política y parlamentaria que apoyaba al general Martínez Campos, ni de aquellos ministros sus compañeros. A algunos, dice, forman parte del gobierno, otros cree que están en disponibilidad de serlo segun sus declaraciones de Congreso. ¿Siguen esta actitud los que se sientan en esta Cámara, ministros que fueron con el general Martínez Campos? ¿Está solo el general Martínez Campos?

(El general Pavia, ex ministro de Marina, pide la palabra.)

Pregunta si el general Martínez Campos es hoy para el gobierno, como antes lo era, la primera figura de la restauración.

Recuerda el entusiasmo producido en todos los partidos por la pacificación de Cuba, y cree que ya entonces disienta del general Martínez Campos el Sr. Cánovas del Castillo.

Dice que es un hecho evidente que el Sr. Martínez Campos vino a la Península para que se encargase del gobierno en caso de que abandonara el poder el señor Cánovas, resultando de aquí que no fué solo la resolución de las cuestiones económicas de Cuba lo que motivara el regreso del general.

Hace la historia de la crisis de Marzo, y dice que no es admisible que el general Martínez Campos viniese a continuar en el poder la política del Sr. Cánovas, puesto que aquel tenía un punto de vista completamente diverso para resolver la cuestión mas grave que había que resolver, la cuestión económica. (*Sensación.*)

Quiere que se explique la contradicción que resulta de haber aconsejado el Sr. Cánovas a S. M. que se confiese el poder al general Martínez Campos, cuyo criterio se ha calificado de funesto por el mismo Sr. Cánovas para resolver las cuestiones de Cuba.

Protesta de que no defiende directa ni indirectamente la política del general Martínez Campos.

Recuerda que el Sr. Martínez Campos manifestó que quiso presentar todas las reformas de Cuba en el primer período de la legislatura, cumpliendo el objeto principal de su viaje, y las oposiciones; presentaron una proposición para que se discutiesen entonces esas cuestiones, a lo cual asentía el general Martínez Campos, pero no se consiguió resultado por la actitud de la mayoría del Sr. Cánovas del Castillo.

Se cerraron las Cortes y entonces hubo descontento en la isla de Cuba, y aparecieron de nuevo partidas insurrectas, y la responsabilidad no es, a juicio del orador, del Sr. Martínez Campos, sino del Sr. Cánovas, que dirigía la mayoría.

Se estiende en consideraciones acerca de los desprendimientos que ha habido en el partido liberal conservador: es decir, el de los moderados, centralistas, y últimamente de las personas adictas al general Martínez Campos, sin embargo

de lo cual cree el Sr. Cánovas que el partido continúa entero. (*Risas.*)

Di ce que no puede creerse que el partido creado en interés de la restauración, tengan el mismo poder y energía despues de haber sufrido estas desmembraciones.

Crée que la política del Sr. Cánovas perturba la prerogativa régia, dificultando el advenimiento de cualquier otro partido, que no podría gobernar sin acudir a un golpe de Estado.

Dice que el general Martínez Campos no está personalmente solo, pues tiene amigos verdaderos, siendo la mayor parte de ellos militares.

Recuerda la discusión habida hace dos años, de la ley constitutiva del ejército, en la que se decía que el rey era el único jefe supremo del ejército, al cual todos los militares deben estar subordinados disciplinariamente; y cree que esta ley no debe regir, pues por las opiniones personales del señor ministro de la Guerra se han dado reales decretos sustituyendo a unos generales y trasladando a otros; y esto puede traer funestas consecuencias, de que sería responsable la política del Sr. Cánovas.

Termina diciendo que esta política ha dado disgustos al señor presidente del Consejo, pero que algun día pueden resultar peligros para la patria.

El señor ministro de ULTRAMAR dice que los ataques a la política del gobierno en Cuba, y las discusiones promovidas con tal objeto, en cierto modo se dirigen personalmente al gobierno, no a su política.

Sostiene que no es necesario haber estado en Cuba para ser ministro de Ultramar y conocer las necesidades de aquella isla.

Dice que despues de la lectura de los telegramas que hizo ayer el señor presidente del Consejo, no podía dudarse que el general Martínez Campos venia a la Península sabiendo que tenía que resolver las cuestiones económicas de Cuba.

Declara que hasta el 9 de Marzo del pasado año no ha existido desacuerdo alguno entre el general Martínez Campos y el gobierno que entonces regia la nación, en las comunicaciones que a la sazón mediaron para atender a la guerra y a las necesidades de la isla de Cuba.

Dice que hasta ayer el Sr. Martínez Campos pertenecía al partido liberal conservador, cuya política conocia, y desea que en é continúe, para bien del partido, de la patria y de la monarquía, pues cree que este partido es el único que puede hacer la felicidad del país.

Por creer esto, y por estar en esta política el Sr. Martínez Campos, es por lo que el Sr. Cánovas aconsejó a S. M. que le encomendara la dirección del gobierno.

(Ocupa la presidencia el señor marqués de Bejar.)

Lee parte de un discurso del Sr. Martínez Campos en que éste declara que está dentro del partido liberal conservador por convicción.

Añade que la cuestión social de Cuba no se trató por el gobierno con el general Martínez Campos hasta despues de celebrado el convenio del Zanjón; en cuanto a la reforma económica y política, no llegó a discutirse entonces. (El general Martínez Campos: Eso he dicho yo.)

Afirma que no piensa lo mismo que el Sr. Martínez Campos acerca de la solución que debe darse a la cuestión política y económica de Cuba, y, por consiguiente, nunca hubiera sido ministro de Ultramar siendo jefe del gobierno el señor Martínez Campos.

Protesta contra el calificativo de personal aplicado por el Sr. Cuesta a la política del partido liberal conservador, pues los que de este se separan, no lo hacen del Sr. Cánovas, sino de las doctrinas, de los principios del partido. (*Bien en la mayoría.*)

Manifiesta que, segun declaración hecha repetidas veces por el Sr. Martínez Campos, éste no trajo compromiso alguno contraído con los cubanos, pues las promesas que se hicieron en el convenio de Zanjón, todas las había cumplido al venir a la Península.

(El Sr. Cánovas del Castillo ocupa el banco negro.)

Declara que no es exacto que en el debate habido en el Congreso haya dirigido cargo alguno al Sr. Martínez Campos, como tampoco lo hizo ninguno de los individuos del gabinete, lo cual obedece a que en aquel debate se defendían doctrinas, principios, pero no actos de personas que han influido en la política, y el Sr. Cánovas no censuró al general Martínez Campos, sino que espuso hechos, manifestó la situación de Cuba al encargarse del poder cuando lo dejó el Sr. Martínez Campos.

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.^a

Nuevo servicio para el año 1830.

Para Puerto Rico y la Habana

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden también billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.

Para mas informes y precios acúdate á los consignatarios de la empresa en Cádiz.

A. Lopez y Compañía. (Isabel la Católica, 3.)

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—99.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellar, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wurzer, etc.

Certificado núm. 69.480.—Berlín 6 de Diciembre de 1866.—Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., *Angelstein*, médico, miembro del Consejo sanitario real.

Certificado núm. 48.816.—Del célebre Dr. Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.—*Doctor Rod. Wurzer*, Miembro de varias Sociedades científicas.

Núm. 78.934, del Dr. Don Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la Facultad de Medicina y Cirujía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, España, médico de su beneficencia provincial y del ferrocarril de Mérida á Sevilla, etc.

Certifico: Que con el uso de la *Revalenta Arabiga* he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las Islas Filipinas; la de D.ª Amalia Gomez, señora de un jefe militar; y mejorando con su uso actual, D. Ramon Abuzo, joven de 20 años, que sufre meses hace una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de Octubre de 1873.—*Dr. Manuel Saenz de Tejada*.

Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á VV. los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecía agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces: merced á este sorprendente específico, ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion, etc., etc.—VICENTE MOYANO.

Núm. 49.842.—La señora María Joly de cincuenta años, de un *estrenimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tós, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270: El señor Roberts de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimientos de 23 años.—Núm. 46.210: Al Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46.218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744: El Doctor-médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49.322: El Sr. Balwin, del agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 3 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

DU BARRY Y COMPAÑIA «Limited» calle Valverde, 1, Madrid.

Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.
Topálda Perez y Moyano, Alonso el Sábio.

Depositaris en Cádiz.
Lynch y C.^a, comestibles, calle Colomela, 33.
Marcelino Martinez, farmacéutico, S. Francisco, 25.
Manuel Sañz, ultramarinos, plaza del Palillero.
Y en casa de los boticarios y ultramarinos.

En Algeciras Farmacia de Reina, calle Larga.
En San Fernando. Eladio Cano y Rodrigo, farmacéutico.—Antonio Cancio, farmacéutico.
Izquierdo, farmacéutico
En Tarifa.—Dr. Juan Albay Fruzata, farmacéutico.—Pablo Gomez Moure, farmacéutico.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

de GRIMAULT y C^{ia}

Farmacéuticos, en Paris.

La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe operar la digestion de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

Las malas digestiones,	Las gastralgias,
Las náuseas, eructos de gas,	Las hinchazones del estómago,
Las gastritis,	La jaqueca,
Los calambres de estómago,	Las enfermedades del hígado.

Hace cesar los vómitos de las señoras en cinta, fortifica a los ancianos y a los convalecientes, facilitando sus digestiones y nutriciones.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español MANUEL PEREZ, su capitán D. José G. Señorans, saldrá de Cádiz el Lunes 15 del corriente á las tres de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle de la Aduana, núm. 16 (163) Sres. D. Horacio Alcon y C.

PARA GOTEMBERGO,

Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco DANMARK, saldrá en los primeros días de Abril próximo.

Admitirá carga para los indicados puertos, como también para Malins, Stettin, Bergen, Riga, Helsingfors y Christiania.

Informarán, plaza de Mina, núm. 9, (145)-19 D. César Lovental y C.

HOGG, Farmacéutico calle de Castiglione, 2, en París; Único Proprietario.

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO



De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 25 años, contra: las **Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos tenaz, Afecciones escrofulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Flores blancas, Debilidad general, etc.**, y para fortificar á los niños **endebles y delicados**; es dulce y fácil de tomar.

Se debe desconfiar de los aceites comunes y especialmente de todas las composiciones *imaginadas por la especulacion* para reemplazar el aceite natural só pretexto de hacerle mas eficaz ó mas agradable, ellas no hacen mas que irritar y fatigar inútilmente el estómago, á veces son hasta peligrosas.

Para estar cierto de tener el *verdadero aceite de hígado de bacalao, natural y puro*, deben comprar solamente el **ACEITE de HOGG** que se vende en frascos triangulares (su modelo está depositado en Madrid con arreglo á la ley Española).

Exigir el nombre de **HOGG** y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de Hogg se halla en las principales farmacias.

Depósitos en las principales Boticas y Droguerías.

MADRID: La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

Compañía general trasatlántica.

VAPORES CORREOS FRANCESES.

Para Tenerife, San Thomas, Guadalupe, Martinica, Cumana (Facultativo), Barcelona, La Guayra, Puerto Cabello, Savanilla y Colon. Admitiendo también pasajeros para Puerto Rico y Habana.

El magnífico vapor francés PROVINCIA, de 3.500 toneladas y 600 caballos, saldrá de Cádiz el 19 de Marzo.

Admite también carga y pasajeros para todos los puertos de las Antillas, Centro América y Norte y Sur Pacífico.

Este vapor á su regreso de Colon para Marsella hace escala en Kin-ton, Santiago de Cuba, Puerto-Principe, Cabo-Haitiano, Mayagües, Ponce, San Thomas, Cádiz y Barcelona.

NOTA.—Con objeto de facilitar el despacho del buque, se previene á los señores cargadores que no se darán órdenes de embarque, despues de las doce del día 18.

Para mas informes y precios de pasaje al agente de la Compañía en Cádiz.

Baluarte, núm. 5, (148)-> Antonio Sicre.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Tarragona, Barcelona, S. Feliú, Palamós y Marsella.

El vapor español VINUESA, su capitán don Federico Molins, saldrá el Mártes 16 de Marzo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16, Sres. D. Horacio Alcon y Comp.^a

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.

El vapor español AFFRICA, su capitán don Enrique Garcia, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, el Miércoles 17 de Marzo A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle de la Aduana, número 16, Sres. Horacio Alcon y Comp.^a

Vapores del London y Edin. Shipping Company de Leith.

PARA BURDEOS Y LEITH.

tomando carga de trasbordo para todos los puertos de Francia y Alemania.

El vapor inglés SIR WALTER, capitán Brigstocke, se espera en este puerto el 22 del corriente para salir el 24 del mismo.

Admite carga.

Consignatario, Mina 15, (163)-9 D. Joaquin del Cuviilo.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español JULIAN, su capitán D. M. Uinea, saldrá del 13 al 15 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle de la Aduana, números 44 y 45, (157)- D. Ricardo de Sobrino.

PARA MALAGA.

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español CIFUENTES, capitán don J. A. Menendez, saldrá para dichos puertos el Sábado 13 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle Aduana, núm. 14 y 15. (156) D. Ricardo de Sobrino.

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés BERENICE, saldrá del 17 al 20 del actual.

Admitirá carga para los Países Bajos, Bélgica, Hamburgo y demás puertos y puertos de Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, Odessa y demás puertos de Rusia.

Consignatarios, plaza de Mija, n.º 9, (146)-2 D. César Lovental y C.^a

Línea regular de vapores para Francia y Alemania.

PARA HAVRE Y HAMBURGO.

El vapor español LOPE DE VEGA, saldrá sobre el 29 de Marzo á las 4 de la tarde.

Admiten carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, 35, D. José Esteban Gomez.

PARA BARCELONA directamente.

El vapor-correo CORUNA, capitán don Ignacio Chaquert, saldrá de Cádiz el 14 del corriente.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle de Isabel la Católica, número 3, (149)-> A. Lopez y C.^a

PARA BAYONA.

Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Cijón, Santander y Bilbao.

El nuevo y de gran porte vapor español JOSÉ PEKEZ, su capitán D. José María Teijeiro, saldrá el Sábado 13 del corriente, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Aduana 16, Sres. (154)-> D. Horacio Alcon y C.^a

Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES,

con escala en Lisboa.

El vapor español ROELAS, saldrá el Domingo 14 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, n.º 35, D. José Esteban Gomez.

ANUNCIOS.

Nuevo mes de San José.

se, ó sea el mes de Marzo, consagrado al Esposo de Maria, con meditaciones para todos los dias, por cuya lectura tiene concedida innumerables indulgencias.

Un tomo en tñi etc, 110 rs.

LIBRERIA DE MORILLAS,

San Francisco, 36,

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion para hoy.—La ópera en 3 actos, *El Pompon*.—A las 8 1/2.

Entrada principal, 4 rs.—Id. al 4.º piso 2.

TEATRO DEL BALON.—Funcion para mañana. Por última vez, la comedia de magia en 3 actos, *La Baraja del diablo*.—A las 8.

Entrada principal, 2 rs.—Id. 3.º y 4.º piso, real y medio.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboléya.